



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/205
23 de julio de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas
51º período de sesiones
Ginebra, 1º a 5 de septiembre de 2008
Tema 6 b) del programa provisional

**Evaluación de las actividades de cooperación técnica:
Informe sobre los progresos alcanzados en la
asistencia técnica de la UNCTAD relacionada con
el comercio y el fomento de la capacidad para la
adhesión a la Organización Mundial del Comercio**

**INFORME SOBRE LOS PROGRESOS ALCANZADOS EN LA APLICACIÓN
DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DE
LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA UNCTAD RELACIONADA CON EL
COMERCIO Y EL FOMENTO DE LA CAPACIDAD PARA LA ADHESIÓN
A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

Nota de la secretaría*

* El presente documento se presentó en la fecha mencionada debido a demoras en su procesamiento.

Resumen

En su 47º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2006, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas realizó una exhaustiva evaluación de la asistencia técnica de la UNCTAD relacionada con el comercio y el fomento de la capacidad para la adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC) (TD/B/WP/190). En el 49º período de sesiones del Grupo de Trabajo se presentó un primer informe sobre los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación. El Grupo de Trabajo tomó nota con satisfacción de los progresos alcanzados hasta la fecha en la aplicación de las recomendaciones, alentó a la secretaría a que prosiguiera sus esfuerzos en ese sentido y pidió a la secretaría que le informara sobre los progresos logrados en el programa para la adhesión a la OMC. En esta nota, preparada en respuesta a esa petición, se examina la situación actual de la aplicación de las recomendaciones a), b), e) y f) de la evaluación. Las recomendaciones c), d), g), h) e i) ya se han puesto en práctica y, por tanto, no se abordan en el presente informe sobre los progresos alcanzados.

I. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Medidas que se deben adoptar Recomendaciones del informe de evaluación <i>(TD/B/WP/190, párr. 56)</i>	Situación de la aplicación al 30 de agosto de 2007 <i>Fragments del documento</i> <i>TD/B/WP(XLIX)/CRP.3</i>	Situación actual de la aplicación
<p>Recomendación a)</p> <p>Los donantes deberían proporcionar a la UNCTAD una financiación plurianual que sea continua y previsible para prestar un apoyo más sostenido, amplio y detallado en materia de asistencia técnica y fomento de la capacidad que abarque las negociaciones antes, durante y después de la adhesión, así como la fase de ejecución.</p>	<p>En la actualidad, los donantes proporcionan fondos para un período bienal que abarca la fase previa a la adhesión, de adhesión y posterior a la adhesión. En respuesta a esta recomendación, la UNCTAD ha adoptado medidas concretas a fin de movilizar el apoyo de los donantes para actividades de asistencia técnica y de fomento de la capacidad, y se mantiene un contacto periódico con los donantes para que la financiación sea previsible. Sin embargo, los nuevos fondos hasta ahora no se han materializado.</p>	<p>La UNCTAD ha seguido adoptando medidas concretas a fin de movilizar el apoyo de los donantes destinado a actividades de asistencia técnica y de fomento de la capacidad para la adhesión a la OMC. Sin embargo, a pesar de los contactos periódicos entre la UNCTAD y los donantes para que la financiación de tales actividades sea previsible, los nuevos fondos aún no se han materializado.</p>
<p>Recomendación b)</p> <p>Deberían destinarse más recursos presupuestarios a la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en el ámbito de las negociaciones comerciales que permitan acompañar sin interrupción a los países en vías de adhesión a lo largo de todo el proceso, incluida la fase posterior a la adhesión, y velar por que cumplan con sus obligaciones, se adapten al nuevo régimen y se beneficien de las oportunidades del</p>	<p>El número de solicitudes de asistencia técnica y fomento de la capacidad en relación con las negociaciones comerciales y el proceso de adhesión ha experimentado un aumento considerable en los últimos años. Sin embargo, los escasos recursos (humanos y financieros) disponibles actualmente han limitado la labor de asistencia técnica y de fomento de la capacidad. Como se indica en la recomendación, es preciso incrementar los recursos presupuestarios de la Subdivisión de Negociaciones y Diplomacia Comercial de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos a fin de acompañar a los países adherentes a lo largo de todo el proceso</p>	<p>El párrafo 90 e) del Acuerdo de Accra establece que la UNCTAD debería "seguir prestando y fortaleciendo el apoyo técnico y la cooperación con los países en desarrollo -sobre todo los PMA y los países con economías en transición- de manera acorde con su nivel de desarrollo, antes y durante el proceso de su adhesión a la OMC y en la etapa de seguimiento de éste". En su 50º período de sesiones, el Grupo de Trabajo, en las conclusiones convenidas sobre el examen de la sección correspondiente a la UNCTAD del marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el período 2010-2011, hizo hincapié en que el Acuerdo de Accra</p>

<p>Medidas que se deben adoptar Recomendaciones del informe de evaluación <i>(TD/B/WP/190, párr. 56)</i></p>	<p>Situación de la aplicación al 30 de agosto de 2007 <i>Fragments del documento TD/B/WP(XLIX)/CRP.3</i></p>	<p>Situación actual de la aplicación</p>
<p>sistema de comercio multilateral; en ese contexto, la adhesión a la OMC debería ser una actividad fundamental de la UNCTAD.</p>	<p>de adhesión, incluida la fase posterior a la adhesión, y velar por que cumplan sus obligaciones, se adapten al nuevo régimen y se beneficien de las oportunidades del sistema de comercio multilateral. Cabe recordar que en el párrafo 56 b) de la "Evaluación de la asistencia técnica de la UNCTAD relacionada con el comercio y el fomento de la capacidad para la adhesión a la OMC" se señalaba que la adhesión a la OMC debería ser una actividad central de la UNCTAD. Esta recomendación todavía no se ha aplicado.</p>	<p>constituye la base del programa de trabajo de la UNCTAD para los próximos cuatro años. Sin embargo, a pesar del aumento de solicitudes de asistencia técnica y de fomento de la capacidad para las negociaciones comerciales y la adhesión a la OMC, la falta de recursos humanos y financieros no permite prestar toda la asistencia técnica que sería deseable. Tanto el informe de evaluación como el Grupo de Trabajo han solicitado un incremento de los recursos presupuestarios de la Subdivisión de Negociaciones y Diplomacia Comercial de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos para poder ejecutar y reforzar las actividades de cooperación técnica y de fomento de la capacidad. La importancia de esa asistencia se refleja en la recomendación b) del informe de evaluación, pero esta recomendación todavía no se ha aplicado.</p>
<p>Recomendación e) Es necesario flexibilizar los procesos administrativos y financieros de la UNCTAD para atender con rapidez a las necesidades y preocupaciones de los países en vías de adhesión.</p>	<p>Si bien la secretaría de la UNCTAD trata en todo momento de mejorar los procedimientos administrativos y financieros internos, debe acatar las normas y los reglamentos pertinentes de las Naciones Unidas y las condiciones de los acuerdos con los organismos donantes en el marco de cada proyecto. Sin embargo, existe una necesidad acuciante de formular y examinar</p>	<p>Las consultas celebradas con los donantes antes de la XII UNCTAD sobre la agrupación temática de la cooperación técnica, de conformidad con la decisión 492 (LIV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, dieron lugar al establecimiento de 17 grupos temáticos. En cada uno de ellos, se han empezado a fusionar las contribuciones en consonancia con</p>

Medidas que se deben adoptar Recomendaciones del informe de evaluación <i>(TD/B/WP/190, párr. 56)</i>	Situación de la aplicación al 30 de agosto de 2007 <i>Fragmentos del documento TD/B/WP(XLIX)/CRP.3</i>	Situación actual de la aplicación
	<p>nuevos enfoques para mejorar la eficacia de los procedimientos administrativos y financieros. Por otra parte, las condiciones de los acuerdos de cada proyecto se podrían redactar de manera que se propicie la flexibilidad y rapidez de las respuestas. Actualmente, se suelen definir las actividades del proyecto desde el principio, a menudo meses o años antes de su ejecución. En algunas ocasiones, ello dificulta la articulación de respuestas rápidas y flexibles. Además, es necesario examinar con más detenimiento los mecanismos de aplicación de esta recomendación.</p>	<p>las instrucciones de los donantes, una práctica que se mantendrá. Además, está previsto crear agrupaciones en los próximos meses y años, en particular para las nuevas operaciones, siempre que los donantes estén dispuestos a establecer fondos fiduciarios de diversos donantes. Esta consolidación de los proyectos en grupos temáticos plurianuales y con múltiples donantes contribuye a la simplificación de la estructura financiera de la UNCTAD.</p>

Medidas que se deben adoptar Recomendaciones del informe de evaluación <i>(TD/B/WP/190, párr. 56)</i>	Situación de la aplicación al 30 de agosto de 2007 <i>Fragments del documento TD/B/WP(XLIX)/CRP.3</i>	Situación actual de la aplicación
<p>Recomendación f)</p> <p>Es esencial que los donantes traten de ser coherentes al utilizar a la UNCTAD como principal institución para respaldar el proceso de adhesión con el fin de evitar el solapamiento de los programas y la competencia entre las distintas iniciativas, minimizar la presión ejercida sobre la limitada capacidad de absorción de los países en desarrollo, y evitar que se den orientaciones confusas y contradictorias.</p>	<p>La falta de coordinación entre los donantes sigue siendo un grave problema para los gobiernos beneficiarios, pues merma la eficacia de las actividades de desarrollo y fomenta la ineficiencia. Por tanto, es preciso asegurar de manera efectiva la coherencia de las políticas de los donantes. La UNCTAD, como centro de coordinación de las cuestiones de comercio y desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, ha estado en contacto con la comunidad de donantes a fin de promover las características únicas y específicas de su asistencia técnica en el contexto de la adhesión a la OMC, incluida la prestación de asistencia a los países para adherirse a esa Organización en condiciones acordes con su nivel de desarrollo y su capacidad para cumplir las obligaciones derivadas de la pertenencia a la OMC.</p>	<p>La UNCTAD, como centro de coordinación de las cuestiones de comercio y desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, sigue colaborando con otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas para prestar asistencia técnica en relación con la adhesión a la OMC con miras a mejorar la coherencia y las sinergias. Se están aplicando las decisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y los mandatos del Acuerdo de Accra relativos a la cooperación técnica de la UNCTAD, y está previsto que las reformas que se están introduciendo en la secretaría, como la agrupación temática de los programas de asistencia técnica, potencie su coherencia. Sin embargo, la coordinación de los donantes sigue siendo un grave problema para los gobiernos beneficiarios.</p>
